

**REF.:** Autoriza trato directo que indica.

**RESOLUCIÓN N°** 000704

**SANTIAGO,** 28 DIC 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; el artículo 8° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y 10 N° 7 letra G) de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos Primero y Segundo del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 410 de fecha julio 06 de 2015, que Autoriza Trato Directo para la compra de estructura metálica modular que permite Exposición de la Historia del Congreso; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden de Director, los actos que se indican de la BCN, el formulario requerimiento de compra N° 522 de fecha noviembre 09 de 2016, enviado por la Sra. Marta Cecilia Monares, Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo; la cotización por los servicios de mantención y arreglo de iluminaria de la exposición itinerante.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha julio 06 de 2015, por Resolución N° 410 se autoriza la adquisición a la empresa Maxi Publicidad Ltda, de la construcción de la estructura modular (Exposición de la Historia del Congreso), estructura modular que permitirá presentar exposiciones itinerantes en distintos lugares según requerimientos de la Dirección y/o unidades internas de la Institución, permitiendo montar exposiciones con distintas temáticas que entreguen información relevante a la comunidad parlamentaria y ciudadana del quehacer tanto del Congreso como de la Biblioteca del Congreso Nacional, las que permitirán dar cuenta de los diversos productos y servicios de que dispone la Biblioteca para coadyuvar a la labor parlamentaria, así como aquellos de libre acceso al público en general, y que convierten a la Biblioteca en un referente de información.

2.- Que a efectos de la implementación de la exposición, la encargada de Relaciones Públicas y Protocolo, Sra. Marta Cecilia Monares, mediante formulario de requerimiento N° 522 de fecha noviembre 09 de 2016, que forma parte integrantes de la presente resolución, solicita la compra de los servicios de Mantención y arreglo de la luminaria de la exposición itinerante, la cual se ha malogrado por los distintos traslados que se han tenido que realizar.

4.- Que al efecto, se ha recibido la cotización de la empresa, Maxi Publicidad Ltda., Rut N° 76.013.391-4.

5.- Que en esta compra se ha resuelto recurrir al trato o contratación directa atendida la necesidad de que los afiches se complementen con el equipamiento previamente adquirido, circunstancia que sólo puede ser garantizada por el proveedor encargado de la confección de la estructura principal que soporta la exposición.

6.- Que la circunstancia antes dicha se encuentra prevista en el artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de Compras Públicas, al tratarse de la compra de un servicio de mantención y reposición que debe ser necesariamente compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas, lo que permite fundamentar la compra al proveedor Maxi Publicidad Ltda., Rut N° 76.013.391-4.

En mérito de lo anterior,

**R E S U E L V O:**

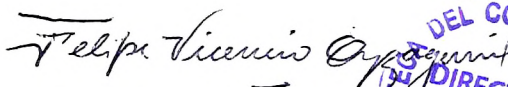
1.- Apruébese la contratación directa con la Empresa Maxi Publicidad Limitada Rut N° 76.013.391-4 por los servicios de Mantención y arreglo de luminaria de la exposición itinerante, la cual se ha malogrado por los distintos traslados que se han tenido que realizar, conforme lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.


2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 354.620. (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 004, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

  
**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**  
**DIRECTOR ADJUNTO**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



  
CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM